



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), cuatro (04) mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario de Mayor Cuantía
Demandante:	Bancoomeva S.A. NIT. 900406150-5
Demandados:	Mauricio Pedroza Canizales C.C. 16.863.602 Aura María Zapata Saldarriaga C.C.41.940.594
Radicado:	630013103002-2019-00271-00
Asunto:	Pone en conocimiento Requiere

El apoderado judicial de la parte demandante, allegó solicitud de desglose de la escritura pública de hipoteca, acompañada del recibo de pago del arancel judicial (doc.18 y 19).

El numeral cuarto del auto de fecha 18 de enero de 2021, que dio por terminado el proceso de la referencia, ordenó *“el desglose de los títulos ejecutivos base de recaudo, con la nota de haber concluido este proceso por normalización de la mora, de conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso; los cuales, será entregados a la parte demandante, una vez se cancele los emolumentos a que hay lugar”* y según la constancia que obra en el doc.17, dicha escritura no fue objeto de desglose.

Por lo tanto, se ORDENA a través del Centro de Servicios, en coordinación con la Secretaria:

-Proceder al desglose de la escritura pública de hipoteca nro. 1.603 del 29 de junio de 2016 (C1, fol.54 a 82), de forma expedita.

-Remitir copia de esta providencia al peticionario, a los correos electrónico: gerencia@zuluagamaese.com ; Abogado2@zuluagamaese.com; abogadójczuluaga3@gmail.com

CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc791ff450586a573e8efaff36aec93949cf3f0156eb1e1277ff94f4d2b3e44e**

Documento generado en 04/05/2022 07:19:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>